



## AYUNTAMIENTO DE CAPELLA

### **ANUNCIO del Ayuntamiento de Capella, relativo a solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas.**

Solicitada por D. Raul Nicolau Viu en nombre propio licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas para ampliación de explotación bovina de cebo que se desarrollará en polígono 2 parcela 108 de Capella según el proyecto técnico redactado por el ingeniero Técnico Agrícola D. Raul Nogueras Pueyo y visado el 28 de marzo de 2017 por el Colegio Oficial correspondiente en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Capella, 29 de enero de 2018.— El Alcalde, Sergio Baldellou Español.